



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Divinos deho en Niemo, mediante la
Carta y pa velas que esta tienen, y que de ello re
resulta beneficio a Publico, en atencion a que esta
loora en las tiendas los minimos generos al precio re
ferido, de cuya instancia se hizo relacion: y
la Ciudad enruinada a Acuña no haluan
esta pretension, y que los Cas, los Fieles Cas
quando yobieren lo anteriormente revuelto

Rescuran Carta
vobre Dones de
Bacalao y Sardinia

La Ciudad Acuña rescuran Carta de
Carta vena y Alicante para que rescuran vne
Ayuntamiento providencia para
que vengon algunas Personar a hacer porturas de
Bacalao y Sardinia yunta a este Comun de
Thar expezies en la proxima Quaresma y luy
vite se viene.

De cuenta de vne
curso vobre venta de
torino fuera de las
Carnizexia y Cas

La Ciudad Acuña se ha de recuendo al Cas,
Diputado del Comun y Exonero del ser
cuenta a este Ayuntamiento de las resultas

Mano curria de recurso hecho al Consejo

